

# ECO DE ORIENTE

Trisemanario - Sale los martes, jueves y domingos

|                   |         |
|-------------------|---------|
| Número suelta     | \$ 0.02 |
| Atrasado          | 0.03    |
| Serie de 10 Nros. | 0.20    |
| Suscripción anual | 1.50    |
| id por trimestre  | 0.50    |

Director, Ls. M. M. DIÉRES MONPLAISIR

Administrador, Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

«ECORIENTE»

AÑO III ]

Villavicencio, Agosto 20 de 1918—Número 221

[ SERIE 23

## Decreto N° 9 de 1918

(Agosto 13)

por el cual se clasifican las Escuelas del territorio.

El Inspector Escolar del Territorio de los Llanos de San Martín

### CONSIDERANDO:

Que la clasificación a que alude el Art. 2° del Decreto N° 1.070 de 1918 (13 de Junio) no puede hacerse teniendo en cuenta el sueldo que es el mismo para todos los Directores, tampoco la categoría y calidad del personal o sea el número de los alumnos y su grado de instrucción, pues fuera de las Escuelas Urbanas aquellas circunstancias no presentan diferencias apreciables; pero sí puede establecerse graduación entre los distintos planteles, atendiendo a la facilidad que tienen los maestros para procurarse recursos, encontrar medio social y gozar de clima menos debilitante,

### DECRETA:

Art. 1°: Para los planteles que pueden regentar varones establecese la siguiente graduación:

- 1 Villavo, Esc. de varones N° 1
- 2 San Martín Esc. de varones
- 3 Medina Esc. de varones
- 4 Villavo, Esc. de varones N° 2

Art. 2°: Para las Escuelas que por su naturaleza solo pueden regentar mujeres, adoptase esta prelación:

- 1 Villavo, Esc. de niñas N° 1
- 2 San Martín Esc. de niñas N° 1
- 3 Medina Esc. de niñas
- 4 Villavo, Escuela de niñas N° 2
- 5 San Martín Esc. de niñas N° 2
- 6 La Colonia Esc. Urb. Alt.
- 7 El Calvario Esc. Urb. Alt.
- 8 Servitá Esc. Rur. Alt.
- 9 Buenavista Esc. Rur. Alt.
- 10 San Juanito Esc. Rur. Alt.
- 11 San Francisco Esc. Rur. Alt.
- 12 Cumaral Esc. Rur. Alt.

- 13 Cabuyaro Esc. Urb. Alt.
- 14 Periquito Esc. Rur. Alt.
- 15 Surimena Esc. Urb. Alt.
- 16 Uribe Esc. Urb. Alt.
- 17 Mesa de Calzones Esc. Rur. Alt.
- 18 Guayuriba Esc. Rur. Alt.
- 19 Las Mesetas Esc. Rur. Alt.
- 20 Montfort Papuri Esc. Indígena
- 21 Santa M. del Cuduyari Esc. „

Consúltase con el M. R. P. Provicario Apostólico Superior de la Misión de los Llanos de San Martín en la actualidad (art. 2° § 2°).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Villavicencio a 13 de Agosto de 1918

El Inspector Escolar

Ls. M. MAURICIO DIÉRES MONPLAISIR  
Vicariato Apostólico de los Llanos de San Martín

APROBADO.—Villavicencio, 13 de Agosto de 1918

El Provicario Apostólico

GABRIEL CAPBEVILLE

## INFORMACION

La CORTE DE ESPAÑA durará 15 días de luto y otros 15 de medio luto por causa de la muerte del Ex-Zar.

LAS HERIDAS del General Von Eichorn eran todas graves. El asesino se llama Dantio Bosis.

A GUATEMALA llegó una misión militar francesa a instruir el ejército.

DESCUBRIÓSE una grande y científica falsificación de monedas de oro de \$5 pesos. Capturáronse a varios de los comprometidos.

EL JUEVES 8 a las tres de la tarde fueron recibidas todas las Embajadas extraordinarias, y en seguida, el Cuerpo Diplomático acreditado en Colombia presentó sus felicitaciones. Por la noche hubo recepción en Palacio.

EL VIERNES 9 la Embajada Inglesa visitó la Escuela Militar, el Concejo Municipal y el Congreso donde

se aprobó una proposición de saludo muy expresivo. Las barras vitorearon a los Países Aliados.

DEJO DE EXISTIR Don Ricardo Herrera Restrepo hermano del Ilmo. Sr. Arzobispo a quien enviamos nuestra sincera expresión de pésame.

El DOCTOR ROA manifestó la voluntad que tenía de organizar su ministerio militarmente, dando en él poca o ninguna cabida al elemento civil.

El TRATADO con el Ecuador se ha cumplido. Para información de nuestros lectores recortamos del «Nuevo Tiempo» lo que sobre él dice copiado de «El Espectador» el Doctor Rodríguez Piñérez miembro de la comisión demarcadora:

“Como es natural, debe hacerse una distinción entre la obra del Tratado y la obra de la Comisión que lo ha ejecutado. Pero si es muy satisfactorio para el patriotismo el que, objetivamente sobre el terreno, se haya visto cuán infundadas fueron la mayor parte de las objeciones que contra el Tratado se hicieron, basadas en datos inexactos, tomados de los mapas colombianos y ecuatorianos levantados sólo sobre vagos informes, sin una observación directa del terreno, sin fijación de puntos astronómicos, etc.

En efecto, la Comisión no encontró que se dicen existir; la dirección de otros va en sentido contrario del que se señala en las Cartas, y corrientes considerables de agua hay que desembocan en otros diferentes de aquellas que les asignan los geógrafos. Este desconocimiento ha hecho decir enormidades como la de que Colombia cedió en cierta parte 44,000 kilómetros cuadrados de territorio, que se reducen a 2,400 y pico; que se cedieron 29 pueblos, cuando en realidad de verdad lo que Colombia tenía ocupado de hecho, y que ha pasado al Ecuador, son sólo unas 55 chozas distribuidas en las regiones de Chiles, Pun y Canelaraga. Los 40,000 colombianos que se decían iban a quedar en territorio ecuatoriano, no alcanzan a 700; y el famoso caserío de Mayasquer, que fué objeto de tantos discursos en el Congreso y que quedó al fin del lado